

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**57****ROBLEDO DE CHAVELA**

## PERSONAL

Visto el acta de la reunión celebrada por el tribunal constituido para elevar a definitiva la lista de aprobados de la fase de concurso-oposición convocado para cubrir 3 plazas de Policía Local del Cuerpo de la Policía Local del Ayuntamiento de Robledo de Chavela (Madrid) por el procedimiento de concurso oposición en turno libre, para el Ayuntamiento de Robledo de Chavela, cuyas bases específicas fueron publicadas en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 192 de 14 de agosto de 2023, número 288 de 4 de diciembre de 2023 y “Boletín Oficial del Estado” número 200 de 22 de agosto de 2023.

Visto el Certificado de Secretaría por el que se ha procedido al nombramiento como funcionarios en prácticas de los siguientes aspirantes que han superado el proceso selectivo:

- D.<sup>a</sup> Isabel Arias Rodríguez con DNI \*\*\*6685\*\*.
- D. Borja Agún Barbero con DNI \*\*\*2940\*\*.

Visto el informe emitido por el Oficial Jefe Christian Santiago Ventura con fecha 15 de enero de 2026 por el que se consideran APTOS a los agentes en prácticas:

- D.<sup>a</sup> Isabel Arias Rodríguez con DNI \*\*\*6685\*\*.
- D. Borja Agún Barbero con DNI \*\*\*2940\*\*.

Visto el acta de la reunión celebrada por el tribunal constituido para la valoración del curso selectivo convocado para cubrir 3 plazas de Policía Local del Cuerpo de la Policía Local del Ayuntamiento de Robledo de Chavela (Madrid) por el procedimiento de concurso oposición en turno libre por el que el tribunal acuerda, tomar conocimiento de las calificaciones obtenidas por los funcionarios en prácticas de este Ayuntamiento y elevar al Sr. Alcalde-Presidente la presente propuesta para proceder a dictar Resolución de Alcaldía de nombramiento de dichos agentes como funcionarios de carrera del Ayuntamiento de Robledo de Chavela y procedan a la firma del acta de toma de posesión.

En uso de las competencias que al efecto me otorgan el artículo 21.1 h) de la Ley 7/1985 de 2 de abril Reguladora de las Bases de Régimen Local.

## RESUELVO

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera de la Policía Local, categoría Policía, con efectos desde la de toma de posesión a:

- D.<sup>a</sup> Isabel Arias Rodríguez con DNI \*\*\*6685\*\*.
- D. Borja Agún Barbero con DNI \*\*\*2940\*\*.

Estas plazas pertenecen al grupo C, subgrupo C1, Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Escala básica, denominación Policía de Policía Local, conforme al artículo 76 del Texto Refundido del Estatuto Básico del Empleado Público, y artículo 33 de la Ley 1/2018, de 22 de febrero, de Coordinación de Policías Locales de la Comunidad de Madrid.

Segundo.—Conceder a los interesados el plazo de un mes, a contar desde la publicación de este nombramiento, para tomar posesión de la plaza conforme a la base decimonovena de la Orden 1148/1997, de 24 de septiembre de la Comunidad de Madrid para que presten juramento o promesa en la forma legalmente establecida y tomen posesión ante el Alcalde y el Secretario en el plazo establecido, extendiéndose el acta correspondiente.

Tercero.—Dar traslado de esta resolución al interesado indicando que pone fin a la vía administrativa y que frente a la misma, puede interponer alternativamente recurso potestativo de reposición ante el órgano que dictó el acto, por el plazo de 1 mes a contar desde el día siguiente a la recepción de la presente resolución, o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Madrid que por turno corresponda en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la recepción de la presente resolución. Si se optara por interponer el recurso de reposi-

ción potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio.

Lo que mando con mi firma, en la fecha señalada al margen.

Robledo de Chavela, a 11 de febrero de 2026.—El alcalde-presidente, Fernando Casado Quijada.

(03/1.987/26)

